



PERÚ

Ministerio
de Educación



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

YUNGUYO, 27 de Mayo del 2025.

OFICIO N° 018 -2025/ME/DREP/UGELY/ ST.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO
Director de la UGEL – YUNGUYO.

ASUNTO : Remito el documento SAEI

REFERENCIA : Normas administrativas.

Tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad, para poner de su conocimiento que, la **Institución educativa Inicial san juan de Totorá** está dando cumplimiento con la entrega del documento SAEI, de acuerdo a las normas establecidas , para lo cual adjunta RD. De conformación del SAEI .

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

ATENTAMENTE



DNI: N° 41499766
Prof. DELIA LANY ROMERO CORI
DIRECTORA (e)

Prof. Delia Lany Romero Cori

Directora (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
OFICINA TRAMITACIÓN

F-3 27 MAY 2025

EXPEDIENTE N° 5346

HORA: 4:25 FIRMA: [Firma]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL SAN JUAN DE TOTORA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015 – 2025

Yunguyo, 10 de mayo del 2025

Visto, el Libro de Actas a folios 197, de la IEI. San Juan

de Totorá del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo del ámbito de la Unidad de

Gestión Educativa Local Yunguyo,



CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa Inicial San Juan de Totorá Provincia de Yunguyo, región Puno; conformar al equipo del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) para el año escolar 2025.

DE CONFORMIDAD:

Estando a lo opinado por la Dirección de la institución dispuesto acorde a Ley; de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, sus modificatorias 28123, 28302, 28329, Ley N° 29944 Ley de la reforma Magisterial, Ley N° 27815 Ley del Código de la Ética de la Función Pública y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 033-2005-PCM, Ley N° 28988 Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público, RVM N° 041 – 2024- MINEDU y la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; El SAEI se organiza en cada institución, o programa educativa, de cualquier nivel, modalidad y etapa educativo. Tiene por objetivo ayudar a generar las condiciones institucionales para la atención a la diversidad, fortaleciendo las capacidades de toda la comunidad educativa y promoviendo políticas institucionales orientadas al desarrollo de la cultura y prácticas inclusivas. El SAEI cumple las siguientes funciones: a) Sensibiliza, capacita y asesora en la identificación de barreras educativas: actitudinales, para el aprendizaje, participación, acceso, entre otras; así como en otros aspectos relacionados a la atención a la diversidad. B) organiza y coordina la implementación de los apoyos educativos necesarios, con los agentes educativos para la atención de la diversidad de las demandas educativas c) Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos en el marco del Diseño Universal para los Aprendizajes. D) Promueve y desarrolla acciones de sensibilización a su comunidad educativa en atención a la diversidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el

Reglamento de la Ley General de Educación, Resolución Viceministerial N° 041-2024-MINEDU, disposiciones para la creación e implementación de los Servicios de Apoyo Educativo Interno (SAEI) en Educación Básica Regular y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, a los miembros del Servicio de Apoyo Educativo Interno, para el Año Escolar 2025 de la Institución Educativa Inicial san juan de Totorá del distrito, provincia Yunguyo, departamento Puno, del ámbito de la UGEL Yunguyo, conформado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CELULAR N°	CORREO ELECTRÓNICO
Director/a	ROMERO CORI Delia Lany	41499766	901876674	delialany@gmail.com
Madre	AVENDAÑO SONCO Rosa	70614560	9661105 22	
Madre	HUANCA FLORES Gladys yovana	75913956	9918656 53	

2° ENCARGAR, el cumplimiento de sus funciones a cada miembro del Servicio de Apoyo Educativo Interno, teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

3° ELEVAR, a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo un ejemplar de esta R.D. para su reconocimiento y demás fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

